

TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN, TESTIGO SOCIAL PF027, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO UNCP/309/AC/0658/2010 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011 PARA ATESTIGUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° LA-009000982-N2-2011 PARA LA CONTRATACIÓN:

“SERVICIO INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA”.

**TESTIMONIO DE ATESTIGUAMIENTO AL PROCESO LICITATORIO
"SERVICIO INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA"
Licitación Pública Nacional N°LA-009000982-N2-2011**

I. Antecedentes

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF 027 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta realizado por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para la contratación del "Servicio Integral del Centro de Atención Tecnológica" con número de identificación en CompraNet LA-009000982-N2-2011.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis., fracción III, 26 Ter., 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la (LAASSP); 29, 35, 39, 40, 41, 44 y 85 de su Reglamento, así como en lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/AC/0658/2011 de fecha 11 de febrero de 2011, me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación antes señalado, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 15 de marzo el Titular de la Unidad de tecnologías de información y comunicación de la SCT y el suscrito celebramos contrato abierto de prestación de servicios N° 713-UTIC-ADN-001-11, con vigencia del 15 de marzo al 30 de junio de 2011, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la LAASSP; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Derivado de modificaciones que fue necesario hacer a la convocatoria, el 17 de junio se firmó una prórroga de la vigencia de dicho contrato, ampliándola hasta el 15 de noviembre de 2011, manteniendo los precios convenidos originalmente.



II. Introducción

En principio, es conveniente destacar que esta licitación corresponde a la contratación de un servicio y no a la adquisición de bienes informáticos, por lo que al llevar a cabo un proceso de contratación, siempre debe buscarse la minimización de las erogaciones en términos de su valor presente, lo que implica que entre dos opciones de gasto, se favorezca la que suponga menores erogaciones en el ejercicio fiscal corriente, generando espacios presupuestales para incluir otros proyectos de interés para la dependencia.

Generalmente la normatividad presupuestal tiende a favorecer y a proteger el gasto de inversión respecto del gasto corriente; sin embargo, tratándose de activos fijos de apoyo, expuestos a reducciones aceleradas de valor, como es el caso de los equipos de cómputo, debe reconocerse que lo importante es el uso que pueda hacerse de ellos en la ejecución de las actividades sustantivas de la dependencia, sin importar la clasificación presupuestal de las erogaciones asociadas a su uso.

En la actualidad los analistas del sector de computadoras ubican el período de obsolescencia entre 2 y 3 años. La obsolescencia tecnológica se entiende como la capacidad que tiene un equipo para aprovechar las aplicaciones más recientes, disponibles en el mercado, para la captura y procesamiento de información; el ámbito de los equipos de cómputo es un sector emblemático de la velocidad del cambio tecnológico en nuestros días, que no sólo se refiere al tamaño de la capacidad de almacenamiento o de proceso de datos, sino al conjunto de hardware y software que hace uso de la tecnología más reciente, más efectiva y eficiente, para la ejecución de procesos de información. Conviene enfatizar que al calificar un equipo como obsoleto no se quiere decir que no tenga utilidad, sino que no representa la mejor alternativa para ejecutar una aplicación.

Es así, que un concepto vinculado con la infraestructura de cómputo es el referente al Nivel de Servicio, que se integra por un grupo de factores que en su conjunto conforman la disponibilidad y la atención que las áreas usuarias esperan recibir de las áreas o empresas encargadas del funcionamiento adecuado de la infraestructura de cómputo.

Por lo antes expuesto, resulta encomiable que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes afronte los riesgos de realizar una licitación con la complejidad de la presente pero, sin duda, esto refleja claramente la intención de modernizar la administración pública y obtener para ella las mejores condiciones del mercado.

III. Actividades Desarrolladas

Con fecha 15 de marzo recibí de parte del Director General Adjunto de Estrategia en Tecnología de Información y Comunicaciones, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Proyecto de Convocatoria para la licitación antes mencionada, misma que fue publicada en la página web de la SCT el 17 de marzo.

El Servicio Integral del Centro de Atención Tecnológica considera varios servicios indispensables para la operación de la SCT:

- Mesa de Servicio;
- Centro de Contacto Telefónico (Call Center);
- Mantenimiento Correctivo; y
- Equipamiento de Cómputo

De común acuerdo, se definieron las actividades a desarrollar por el suscrito, siendo estas de carácter enunciativo más no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados:

- a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Bases de Concurso
- b) Subcomité Revisor de la Convocatoria
- c) Junta de Aclaraciones
- d) Presentación y Apertura de Proposiciones
- e) Acto de Fallo
- f) Firma de Contrato

a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Bases de Concurso

Se realizó una revisión general al proyecto de Convocatoria considerando los aspectos establecidos para tal fin en la LAASSP, su Reglamento y los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

De la revisión al proyecto de Convocatoria, se observó que está bien estructurado y cumple con lo que establece la LAASP y su Reglamento; sin embargo se realizaron una serie de comentarios y propuestas que consistían básicamente en dejar con mayor claridad para los Licitantes algunos numerales de la Convocatoria, así como algunos comentarios a los criterios de evaluación. Lo anterior se informó por parte del suscrito a la Dirección de General Adjunta de Estrategia en Tecnología de Información y Comunicaciones, vía correo electrónico y mediante escrito del 1 de abril de 2011.

b) Subcomité Revisor de la Convocatoria

El 7 de abril en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales de la SCT, se llevó a cabo la primera sesión del Subcomité de Revisión de Convocatorias, la cual fue presidida por el Director de Adquisiciones, con la asistencia de los Vocales de la Subdirección de Convenios y Contratos, de la DGPOP y del Departamento de Contratos y Servicios; los asesores del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Asuntos Jurídicos; cinco participantes por el área Convocante (Dirección General Adjunta de Estrategia en tecnología de Información y Comunicaciones) y el suscrito.

En la sesión se revisaron cada uno de los puntos de la Convocatoria, en la que los asistentes analizaron los comentarios y opiniones que se emitieron, señalando al final que respecto al comentario del Testigo Social sobre la evaluación de las propuestas, el Órgano Interno de Control manifestó que deben establecerse criterios de evaluación tanto para la partida 1 y 2, es decir puntos o porcentajes por una parte tanto para la presentación del servicio como para el arrendamiento. Se levantó el acta correspondiente entregando una copia a cada uno de los asistentes, habiéndose acordado realizar una segunda sesión para el lunes 11 de abril, que posteriormente cambiaron al día 12.

Debido al cambio de fecha de la segunda reunión del Subcomité de Revisión de la Convocatoria no fue posible mi asistencia, lo cual hice del conocimiento al Director General Adjunto de Estrategia en Tecnología de Información y Comunicaciones, mediante comunicado de fecha 11 de abril de 2011.

Debido a que transcurría el tiempo, el 9 de mayo emití un comunicado al Director General Adjunto de Estrategia en Tecnología de Información y Comunicaciones, señalándole "que a la fecha no se ha publicado la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta, pese que la segunda revisión a la misma se realizó el pasado 12 de abril (27 días naturales), lo que genera un retraso en los tiempos que tienen establecidos tanto para el inicio de los mismos como para su terminación, por lo que le solicito me pueda informar las causas de dicho retraso, como las fechas de los eventos que se realizarán, sobre todo considerando que el servicio a contratar tiene un impacto operativo en la SCT".

Publicándose el 1 de junio en CompraNet la Convocatoria N° LA-009000982-N1-2011, misma que fue necesaria su cancelación en virtud de que los servicios objeto de la licitación serían reorientados de acuerdo a las necesidades y requerimientos actuales de la SCT, derivado que en la contratación del servicio se consideraba un Centro de Contacto Telefónico (Call Center) y debido a que diversas áreas de la secretaría (Direcciones



Generales de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, la del Autotransporte Federal, la de Aeronáutica Civil, la de Transporte Ferroviario, la de de Marina Mercante) estaban reestructurando la manera en como proporcionar los servicios para el proceso de emisión de licencias y examen psicofísico integral, reestructuración que considera que el centro de contacto telefónico tiene que formar parte de la solución integral de su servicio de emisión de licencias debido a que requerirá una alta integración con los desarrollos de sistemas web y esquemas de comunicación con los terceros autorizados. Por lo que se extinguió la necesidad de contratar el servicio del Call Center que se tenía considerado en las bases de concurso de la Convocatoria.

Por lo anterior, el 2 de junio se publicó en el sistema electrónico CompraNet la cancelación del proceso de contratación, en términos del artículo 38 de la LAASSP de la Licitación Pública Nacional N° LA-009000982-N1-2011, no habiéndose registrado ningún Licitante a esta licitación,

Subsanado el aspecto anterior, el 14 de junio el Director General Adjunto de Estrategia en Tecnología de Información y Comunicaciones me informó que se había reanudado el proceso de contratación del "Servicio Integral del Centro de Atención Tecnológica", entregando al suscrito en medio magnético el proyecto de Convocatoria con sus anexos a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000982-N2-2011, razón por la cual fue necesario se realizara una prórroga al contrato del Testigo Social.

Con la reanudación del proceso licitatorio, fue necesario volver a revisar la convocatoria por parte del suscrito, asimismo se programó una reunión del Subcomité Revisor de Convocatorias, la cual se llevó a cabo el 27 de junio en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la SCT, en la que asistieron representantes de la Dirección General de Recursos Materiales, el Órgano Interno de Control, de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el suscrito.

Las adecuaciones al proyecto de Convocatoria fueron mínimas, sin embargo quedó condicionada a que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones obtenga previo a la publicación de la convocatoria, autorización por parte de la SHCP para ejercer recursos hasta el mes de agosto de 2014, dado que originalmente se tiene aprobado hasta mayo de ese año, lo cual se modificó debido al tiempo transcurrido por su suspensión.

El aspecto anterior no era necesario se indicara, dado que la SCT cuenta con la autorización presupuestaria por parte de la SHCP para ejercer recursos hasta el 2014, en términos del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es así que la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000982-N2-2011 que contiene las bases de contratación, fue publicada en Sistema Electrónico CompraNet

el 28 de julio de 2011 y simultáneamente un resumen de la misma en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo que establece el artículo 30 de la LAASSP.

Es importante mencionar que en la Convocatoria no se consignan aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Licitantes, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en los artículos: 26; 26 BIS; 27; 28; 29; 30; y 32 de la LAASSP y los artículos 35; 36; 39; 40; 41; 42; 43; y 44 del Reglamento, así como con el artículo 2, numeral décimo primero de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

c) Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el 2 de agosto a las 10:30 horas, de acuerdo con lo estipulado en las bases de la Convocatoria; fue presidida por el Director de Normatividad en Tecnologías de Información y Comunicaciones y en ella participaron personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Órgano Interno de Control, el suscrito y 19 Licitantes, de los cuales cinco quedaron como observadores.

En el acto se informó por parte de la Convocante que de los 19 licitantes que se presentaron, 13 de ellas presentaron en tiempo y forma su escrito de interés en participar en la licitación de las cuales 12 presentaron preguntas a la Convocante

De acuerdo a lo establecido en el inciso III.b.1) de la Convocatoria a una empresa no se dio respuesta a sus preguntas debido a que no presentó el escrito de interés de participar en el procedimiento, procediendo a retirarse; las cinco restantes no presentaron ni preguntas ni escrito de participar en el procedimiento, sin embargo cuatro de ellas manifestaron su interés de estar presentes en el acto, por lo que registraron su asistencia quedando como observadores, siendo informados de abstenerse de intervenir en el acto, en términos a lo establecido en el artículo 26 de la LAASSP..

En el acto, la Convocante realizó una serie de aclaraciones a la Convocatoria y en particular al Anexo 1 Especificaciones del Servicio, dichas aclaraciones básicamente consistieron en cambiar la referencia establecida como punto 5.1 y 5.2 por el de punto 6.1 y 6.2, correspondiente al aspecto sobre Penas Convencionales y Deductivas, en los temas de Mesa de Servicio; Mantenimiento Correctivo; y Arrendamiento de Equipo.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

De manera posterior a las aclaraciones se dio lectura a las 272 preguntas con sus respectivas respuestas que presentaron en tiempo y forma los 12 Licitantes:

Licitantes		Nº de Preguntas
1	Grupo LOGISA , SA de CV	6
2	Arquitectura e integración de Sistemas, SA de CV	11
3	Inteligencia y Tecnología Informática, SA de CV	10
4	Integradores de Tecnología, SA de CV	19
5	Simmetrix Architecture, SA de CV	15
6	S&C Constructores de Sistemas, SA de CV	1
7	Techevolution, SA de CV	5
8	MAINBIT, SA de CV	45
9	Centro de Productividad Avanzada, SA de CV	56
10	SYNNEX de México, SA de CV	4
11	Ingeniería e Integración Digital, SA de CV	14
12	Qualita Integración, SA de CV	86
13	Teléfonos de México, SAB de CV	-
Total		272

Licitantes que participaron como observadores

Licitantes
Grupo Barolhver, SA de CV (no presentó escrito de interés) se retiró
IDE Netwoks, SA de CV
Sonda México, SA de CV
DELL México
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología
TRIPP Lite (se retiró)

De la revisión a las respuestas a las preguntas presentadas en este evento, se considera que estas fueron contestadas en forma clara y precisa por parte de la Convocante. Esto es que al contar con las preguntas con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones permitió que el equipo conformado para dar las respuestas tanto técnicas como administrativas y legales pudiera hacer un análisis cuidadoso de las preguntas.

Los Licitantes señalaron que no tenían más cuestionamientos y que estaban de acuerdo con las respuestas a sus preguntas; por su parte, la Convocante les reiteró que las respuestas y las aclaraciones quedan integradas a la Convocatoria, las cuales deberán considerar en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Se informo que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el 15 de agosto de 2011 a las 10:30 horas en la Sala de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SCT, asimismo, se indicó que el acta estará disponible en la Dirección de Normatividad en Tecnologías de Información y Comunicaciones; y en CompraNet, misma que quedó disponible el mismo día 2 de agosto.

Es conveniente destacar que la Junta de Aclaraciones se desarrolló con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que deben considerar para la elaboración de sus propuestas; la revisión, análisis y respuestas a cada pregunta fue llevada a cabo por un grupo interdisciplinario de la Convocante. Se cumplió con lo que establecen los artículos 33 Bis de la LAASSP en cuanto a su procedimiento, y el 37 Bis en cuanto a su difusión.

d) Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 15 de agosto de 2011, iniciando puntualmente a las 10:30 horas, tal y como se estableció en el inciso III.b.4) de la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones. El evento se realizó en la sala de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SCT y fue presidido por el Director de Normatividad en Tecnologías de Información y Comunicaciones, asistido por el Subdirector de Política y Transparencia de la Información, así como de tres representantes del área usuaria y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos; cuatro Licitantes que presentaron propuesta, uno en participación conjunta; el suscrito; y cuatro observadores.

Se recibieron de los cuatro Licitantes los sobres cerrados con la documentación de sus propuestas técnicas, económicas y la información diferente a las mismas.

Dado que la licitación es mixta, se verificó en el sistema CompraNet si se había enviado alguna proposición por medio electrónico, obteniendo el reporte de que "No existen proposiciones para esta convocatoria en el servidor de CompraNet".

Se procedió a abrir los sobres correspondientes, en el mismo orden en que se registraron, a fin de realizar la revisión cuantitativa de las propuestas, iniciando de acuerdo con el formato Anexo 12 establecido en las bases de la Convocatoria, en el que en la primera

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

columna se relacionaron los documentos solicitados y en el resto de las columnas se señala si presentan o no los documentos referidos.

La revisión de los documentos se realizó en forma cuidadosa, se cotejaron los contratos originales presentados con las copias para su posterior devolución.

Los cuatro Licitantes cumplieron con los documentos solicitados:

N°	Documentación Solicitada en la Convocatoria
1	Anexo 1 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO" que integra a los equipos señalados en el Anexo 2 "EQUIPOS PROPIEDAD DE LA SCT", en la cantidad y ubicación conforme al Anexo 3 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS (UBICACIÓN Y RESPONSABLE)", con la descripción y costos conforme el Anexo 5 "PROPUESTA ECONÓMICA
2	Propuestas por el total del servicio integral, el cual está compuesto por la partida 1 y la partida 2, tal como se especifica en el Anexo 1, en las cantidades y ubicación de los inmuebles señalados en el Anexo 2 y Anexo 3
3	Carta poder simple debidamente firmada para participar en el acto, otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original y copia de una identificación oficial vigente de él y de quien le otorga el poder
4	Anexo 12 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR", el cual servirá como constancia de recepción de la documentación.
5	En caso de ser persona física con discapacidad o en caso de personas morales que cuenten con personal con discapacidad en una proporción cuando menos del 5% de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
6	Formato debidamente requisitado, el cual se incluye como anexo 17 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD".
7	Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente del licitante o representante legal.
8	Escrito en el que el licitante manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos
9	Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
10	Escrito en que el licitante bajo protesta de decir verdad presente una declaración de integridad.
11	Dirección de Correo electrónico o manifiesto donde indique que no tiene.
12	copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito bajo protesta de decir verdad en donde indique la clasificación de su empresa conforme al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009
13	Escrito en el que el licitante manifieste, de que cuenta con la capacidad e infraestructura técnica y de personal calificado y suficiente para garantizar los servicios requeridos en esta convocatoria
14	Propuesta Económica impresa correspondiente al 100% de los servicios de la presente licitación que sustente lo señalado en el anexo 9, debiendo guardar similitud a su propuesta técnica
15	Convenio de participación conjunta
16	Escrito en el que se compromete en caso de resultar licitante adjudicado, a presentar el documento, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana
18	Escrito en el que el manifieste, que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
19	Currículum de la empresa con el que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio donde considere al menos los servicios de, Mesa de Servicio, Servicio de Equipamiento y Mantenimiento Correctivo con al menos un año de experiencia en el ramo, incluyendo relación de principales clientes con domicilio y teléfono, así como el nombre y teléfono de los responsables de los

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

	clientes que el licitante haya tenido durante los últimos 12 meses.
20	Nombre y currículum de la persona que, en su caso, quedaría como responsable de la prestación del servicio, el cual deberá contar con al menos un año de experiencia en el ramo
21	Acuse de recibo de entrega de los equipos muestra.
22	Escrito en el que el licitante manifieste, que durante la vigencia del contrato contará con personal e infraestructura necesaria requerida por la Secretaría a nivel nacional.
23	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para la solución de Mesa de Servicio mediante la cual acredite que el licitante cuenta con ingenieros capacitados para el manejo de las soluciones propuestas.
24	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para la solución de Desktop management mediante la cual acredite que el licitante cuenta con ingenieros capacitados para el manejo de las soluciones propuestas.
25	Documento que acredite que es un centro de servicio autorizado o que cuenta con la experiencia necesaria e ingenieros calificados de las marcas de Equipos Desktop y Laptop, Dell y/o Hewlett Packard y/o Lenovo o de la marca que el licitante proponga para el servicio de equipamiento de cómputo.
25	Carta del fabricante o distribuidor autorizado que indique que es un Centro de Servicio autorizado o que cuenta con la experiencia necesaria e ingenieros calificados de las marcas de las impresoras Hewlett Packard y/o Lexmark y/o Epson y/o Okidata y/o Samsung En virtud de ser las marcas más representativas en volumen y criticidad para la SECRETARÍA
26	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para los equipos desktop y laptop a suministrar, donde indique que durante la vigencia del contrato asegurará el stock de refacciones necesarias para la prestación del servicio
27	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para los equipos de impresión a suministrar, donde indique que durante la vigencia del contrato asegurará el stock de refacciones necesarias para la prestación servicio
28	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para los equipos desktop y laptop a suministrar en donde indique que el licitante cuenta con ingenieros capacitados para la atención de incidentes relacionados con su marca.
29	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para los equipos de impresión a suministrar en donde indique que el licitante cuenta con ingenieros capacitados para la atención de incidentes relacionados con su marca.
30	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para la Mesa de Servicio mediante la cual indique que el licitante cuenta con las licencias de software comercial de cada una de las soluciones propuestas
31	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para Desktop Management mediante la cual indique que el licitante cuenta con las licencias de software comercial de cada una de las soluciones propuestas.
32	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para los equipos desktop y laptop a suministrar mediante el cual avale que las certificaciones ISO 14001, 9001:2008 y NOM estén vigentes.
33	Carta del fabricante o distribuidor autorizado para los equipos de impresión a suministrar mediante el cual avale que las certificaciones ISO 14001, 9001:2008 y NOM estén vigentes
34	Escrito donde el licitante garantiza que sus políticas, procedimientos y mejores prácticas basadas en ITIL serán transferidas e implementadas en todos sus Centros de Servicio en los primeros tres meses de operación, y que se mantendrán vigentes una vez implementadas durante toda la duración del contrato
35	El licitante deberá entregar un listado de sus centros de servicio, representante, dirección y teléfono en donde se demuestre tener presencia en todas las ciudades capitales en donde se encuentren los centros SCT (31 estados). Así mismo conforme al listado deberá presentar contratos originales para su cotejo y copias de los mismos en donde se especifique la relación del licitante con el centro de servicio
36	Formato debidamente requisitado, el cual se incluye como anexo 20 "PROPUESTA TECNICA".

Como resultado de la revisión cuantitativa, fueron aceptadas las cuatro propuestas para su posterior evaluación cualitativa, tanto legal y administrativa como técnica y económica, por lo que se dejó asentado en el acta el monto de cada una de ellas, tanto de la partida 1 como la partida 2:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

	Licitante	Monto en pesos sin/IVA			Δ% Respecto la más baja
		Partida 1	Partida 2	Total	
1	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C.V.	86'340,233.37	116'446,202.64	202'786,436.01	
2	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	92'577,508.48	132'055,671.24	224'633,179.72	10.77
3	INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	106'038,252.00	137'535,769.80	243'574,021.80	20.11
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	110'870,136.00	152'475,336.00	263'345,472.00	29.86

Los cuatro Licitantes en forma conjunta con el Director de Normatividad en Tecnologías de Información y Comunicaciones quien presidió el acto, y el Director General Adjunto de Estrategias en Tecnologías de Información y Comunicaciones rubricaron mas de mil fojas correspondientes los anexos 1, 2 3 y 4, documentos establecidos en la Convocatoria; en cumplimiento con lo que establece la fracción II del artículo 35 de la LAASSP.

Posteriormente, se procedió a realizar el sorteo para llevar a cabo el protocolo de pruebas, (anexo 4 de las bases de concurso) mediante el cual se verificará que los equipos muestra presentados por los Licitantes cumplan con las características y especificaciones técnicas que se establecieron en el anexo 1 de la convocatoria, quedando de la siguiente forma:

	Licitante	Día	Horario
1	INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	Martes 16 de agosto	10:00 a 14:00
2	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C.V.	Miércoles 17 de agosto	10:00 a 14:00
3	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Jueves 18 de agosto	10:00 a 14:00
4	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	Viernes 19 de agosto	10:00 a 14:00

Se indicó y quedó asentado en el acta del evento, que el Acto de Fallo a la Licitación Pública Nacional Mixta se llevará a cabo el 25 de agosto de 2011 a las 10:30 horas. Finalmente, se dio lectura del acta y fue firmada por los asistentes, entregando una copia a cada uno de ellos, habiendo concluido a las 16:45 horas del día de su inicio.

El acta correspondiente se publicó el 15 de agosto en la página de CompraNet, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP.

Por lo anterior, se hace constar que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó con una buena organización, en forma clara y transparente, habiéndose cumplido a lo establecido en los artículos 34, 35 y 37 Bis de la LAASSP y 47 y 48 de su Reglamento, así como con lo señalado en las Bases de Concurso de la Convocatoria.

**Validación e inspección física de los equipos ofertados por los Licitantes
(Protocolo de Pruebas)**

Tal y como quedó asentado en el acta de la Presentación y Apertura de Proposiciones, la validación de los equipos ofertados por los Licitantes (partida 2) establecido en el Anexo 4 de la Convocatoria "Protocolo de Pruebas", se llevó a cabo del 16 al 19 de agosto en las oficinas de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SCT, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, con los siguientes resultados:

En los eventos se realizó la verificación física y visual detallada del equipo ofertados lo que permitió validar que estos cumplan con las características técnicas requeridas por la Convocante en el Anexo 1, asimismo las configuraciones propuestas y la compatibilidad y funcionalidad de los equipos.

Para ello se utilizó el formato que se estableció en el Anexo 4 denominado Protocolo de Pruebas en el que se señalan los 11 diferentes equipos solicitados, si aprueban o no la verificación visual y las características técnicas solicitadas, y el nombre y firma del servidor público que realizó la evaluación:

- Cámara Digital de 12 MP
- Digitalizador de escritorio
- Digitalizadores de alto volumen (symplex)
- Digitalizadores de alto volumen (dúplex)
- Impresoras laser BN (bajo volumen)
- Impresora de código de barras
- Lector de código de barras (2D)
- PC de escritorio (desktop)
- PC portátil tipo 1 (laptop)
- PC portátil tipo 2 (laptop)
- UPS

Los resultados obtenidos se asentaron en un acta que se levantó al final de cada prueba.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

Licitante	Fecha prueba	Aprobación		Comentarios
		Visual	Características técnicas	
INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	16 de agosto	SI	SI	
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C.V	17 de agosto	SI	SI	
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18 de agosto	SI	SI	Acredita documentalmente cumplimiento de UL, no presenta documento que avale certificación NOM, para equipo muestra. Se cotejará con la propuesta técnica.
INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	19 de agosto	SI	SI	

Dado lo anterior los cuatro Licitantes cumplieron con la evaluación de los equipos (partida 2), por lo que continúan en el proceso de evaluación de sus propuestas.

Cabe señalar, que los eventos se efectuaron en forma clara y ordenada, se cumplió con el tiempo establecido para las pruebas que se realizaron en su totalidad, levantándose el acta correspondiente a cada uno de ellos.

Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas

Posterior a la aceptación de las cuatro propuestas, la Dirección de Servicios Informáticos, dependiente de la Dirección General Adjunta de Estrategias en Tecnologías de Información y Comunicaciones, área requirente de los servicios, procedió a la revisión cualitativa de todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases de la Convocatoria y sus anexos, en términos de ley y de acuerdo con lo establecido en los numerales V "Criterios de Evaluación" y VI "Documentos y Datos que Deben Presentar los Licitantes" de la Convocatoria.

Respecto de la Documentación legal y administrativa solicitada, los cuatro Licitantes cumplieron con toda la documentación establecida en el numeral VI de la Convocatoria, lo que quedó registrado en el anexo 1 del dictamen de fallo.

Los criterios para la evaluación técnica de las propuestas, se basó en la información presentada por los Licitantes, a fin de analizar y verificar que la puntuación que se obtenga corresponda como mínimo a 45 de los 60 puntos para la partida 1; y 37.5 de los 50 puntos para la partida 2, que se pueden obtener para considerarse solvente, en términos de las bases de la Convocatoria y de conformidad con los numerales décimo y

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

octavo respectivamente de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Para la evaluación técnica para ambas partidas se consideraron los siguientes rubros:

Concepto	Puntos	
	Partida 1 Servicios	Partida 2 Arrendamiento
Características del Bien	-	25
Capacidad del Licitante	24	10
Experiencia y Especialidad del Licitante	18	5
Propuesta de Trabajo	12	-
Cumplimiento de Contratos	6	10
Total	60	50

Me reuní con el área responsable de realizar la evaluación y dictamen técnico de las propuestas, a fin de analizar y observar el procedimiento que llevaron a cabo para tal fin. Para ello siguieron los siguientes pasos:

- Primero: la revisión formal en la que se constató que los Licitantes hubieran cumplido con los requisitos, formatos y con la información detallada que se estableció en las bases de la Convocatoria y en el Anexo Técnico.
- Segundo: verificar que los análisis y los documentos técnicos que integran las propuestas, fueran congruentes con la información del servicio.

Con los pasos anteriormente señaladas, se procedió a vaciar la información en dos formato preestablecido por el área requirente, a fin de ir determinando si estas cumplen con los requisitos solicitados.

Dado lo anterior, realice trabajo de gabinete, a fin de revisar que los formatos antes señalados consideraran los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, constatando que estos contenían todos los aspectos señalados en el numeral V "Criterios de Evaluación" de de la Convocatoria.

De la evaluación técnica detallada que realizó el área convocante, la puntuación que obtuvo cada uno de los Licitantes en las diferentes partidas fue el siguiente:

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

	Licitante	Total Puntos Evaluación Técnica		Promedio
		Partida 1	Partida 2	
1	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S A DE CV	56.5	47.0	51.75
2	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERCONECTA, SA DE CV	58.0	49.0	53.5
3	INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, SA DE CV	50.0	49.0	49.5
4	SYNNEX DE MÉXICO, SA DE CV	37.0	No se evaluó	-

Dada la puntuación obtenida; la propuesta correspondiente a "SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", no alcanzó los 45 puntos requeridos en la partida 1 "Servicios" para considerarla solvente técnicamente, razón por la cual no continuó con la evaluación de la partida 2 "arrendamiento de Equipo" ni de su propuesta económica, de acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria.

Respecto del Licitante "INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", presentó una diferencia en la partida 2 de \$7.63 en el monto mensual, por lo que se rectificó el monto total de esa partida a \$137'536,044.48 y el monto total por las dos partidas a \$243'574,296.48, en términos del artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

Con lo anterior, la Dirección General Adjunta de Estrategias en Tecnologías de Información y Comunicaciones, emitió el Dictamen Técnico, el 22 de agosto, en el que se detallan los motivos y razones anteriores, así como de los puntos obtenidos por cada uno de los Licitantes.

Posteriormente, se procedió a la evaluación económica de las tres propuestas que resultaron solventes técnicamente y que de acuerdo con el numeral V "Criterios de Evaluación" de las Bases de la Convocatoria se considera solamente el rubro del precio ofertado y que éste equivale a 40 puntos para la partida 1 y 50 puntos para la partida 2, mismos que serán asignados a la propuesta solvente técnicamente más baja.

	Licitante	Monto pesos S/IVA	Total Puntos Evaluación Económica		Promedio
			Partida 1	Partida 2	
1	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C.V.	202'786,436.01	40.00	50.00	45.00
2	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERCONECTA, S.S DE C.V.	224'633,179.72	37.31	44.09	40.70
3	INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	243'574,296.48	32.57	42.33	37.45

Con estas consideraciones, al aplicar las fórmulas correspondientes para determinar la puntuación total, la propuesta que resultó ser la solvente porque reúne las condiciones

legales, técnicas y económicas requeridas fue la de la empresa CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C.V. que obtuvo un total de 96.75 puntos:

	Licitante	Monto en pesos c/IVA	Ponderación de Puntos obtenidos		
			Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total
1	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C. V.	202'786,436.01	51.75	45.00	96.75
2	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERCONECTA, S.A. DE C.V	224'633,179.72	53.50	40.70	94.20
3	INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	243'574,296.48	49.50	37.45	86.95

e) Acto de Fallo

Dada la evaluación técnica y económica, tal y como se había señalado en el Acto de Apertura de Proposiciones, el Acto de Fallo se llevó a cabo el 25 de agosto a las 10:30 horas, en la Sala de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SCT y fue presidido por el Ing. Julio Horacio Saldaña Rodríguez Director de Normatividad en tecnologías de Información y Comunicaciones, servidor público designado por la Convocante, acompañado de cuatro servidores públicos de la propia Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; asimismo, asistieron el suscrito y cuatro Licitantes.

En el Acto de Fallo, se dio lectura del documento de Fallo en el cual se establecen las razones del por qué se desechó la propuesta de "SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo, en el Fallo se dio a conocer que el adjudicatario del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000982-N2-2011 fue al Licitante CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C. V. **por un monto total sin IVA de \$202'786,436.01 (Doscientos dos millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 01/100 M.N.),** por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2014.

Para lo anterior, se indica que la empresa ganadora deberá firmar el contrato respectivo y sus anexos el 31 de agosto a las 13:00 horas en la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para lo cual deberá presentar el 26 de agosto la siguiente documentación para la revisión y validación por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT:

- Acta Constitutiva debidamente inscrita en el registro Público que corresponda
- Poder notarial que faculte al representante para la firma del contrato
- Cédula de identificación fiscal
- Identificación oficial vigente
- Documento actualizado expedido por el SAT, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Asimismo, se señala que deberá entregar la fianza de cumplimiento en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Todo lo anterior quedó plasmado en el Acta de Fallo y el Fallo respectivo y fue suscrita por todos los asistentes, entregando una copia de la misma, así como del Fallo, mismo que fue publicado en CompraNet el 25 de agosto.

Es conveniente señalar que la evaluación de las propuestas y el fallo emitido por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, cumple cabalmente con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la LAASSP.

f) Firma de Contrato

Conforme a lo anterior, el 31 de agosto en las oficinas de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se llevó a cabo el acto de firma del contrato N° 713-UIIC-LPN-001-11, en dicho acto participaron el Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Eikar Meyer Murguía y cuatro servidores públicos de la Unidad, el representante legal de la empresa CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S. A. DE C. V., Lic. Martín Mauricio Monroy Cortés, y el suscrito.

Se levantó el acta correspondiente al evento, misma que fue suscrita por todos los asistentes al evento.

IV. Conclusiones

Detallado el proceso de la Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-009000982-N2-2011 correspondiente a la contratación del "Servicio Integral del Centro de Atención Tecnológica" manifiesto lo siguiente:

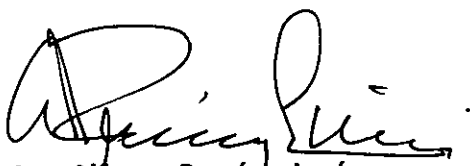
- Mi participación como Testigo Social no consistió solamente en observar el proceso, sino también en participar en el mismo, habiendo realizado algunas

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN

sugerencias y recomendaciones que la Convocante consideró pertinentes y fueron atendidas.

- La Convocatoria que contiene las Bases de Concurso está bien estructurada, no consigna aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Licitantes, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, por lo que cumple con lo que establece la LAASP y su Reglamento en los procedimientos de contratación.
- El proceso licitatorio se desarrolló con total transparencia, hubo una libre participación de los Licitantes y se cumplió en términos de la LAASP y su Reglamento, aspecto que se constata con las respuestas claras y precisas a las 272 preguntas por parte de los Licitantes.
- Como lo fui señalando en los diferentes eventos, el procedimiento de licitación se realizó en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a lo establecido en las Bases de licitación de la Convocatoria y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas. Se ha cumplido con los principios de eficiencia, eficacia y honradez.

Atentamente.



Ing. Alfonso Ramírez Lavín.
Testigo Social PF 027

31 de agosto de 2011